

DECRETO:

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Castellón de fecha 2 de abril de 2024, por el que se aprueba la Convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios CASTELLÓ IMPULSA de la Diputación Provincial de Castellón para los ejercicios 2024-2025, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm. 41 de 4 de abril de 2024.

Visto que la convocatoria, por lo que respecta a su importe y el gasto implicado en la misma, se configuró con las siguientes características:

a) Una cuantía que asciende a un importe global de 31.716.060,00 € para los dos ejercicios, distribuido de la siguiente forma:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	
	2024	2025
92005/4620009 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A AYUNTAMIENTOS	6.055.372,00	6.055.372,00
Documentos contables:	RC12024000015081	RCFUT12024000015083
92005/4630900 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A MANCOMUNIDADES	393.440,00	393.440,00
Documentos contables:	RC12024000015084	RCFUT12024000015085
92005/4680900 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A ENTIDADES LOCALES MENORES	26.400,00	26.400,00
Documentos contables:	RC12024000015086	RCFUT12024000015087
92005/7620000 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A AYUNTAMIENTOS	9.083.058,00	9.083.058,00
Documentos contables:	RC12024000015089	RCFUT12024000015091
92005/7630000 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A MANCOMUNIDADES	260.160,00	260.160,00
Documentos contables:	RC12024000015092	RCFUT12024000015093
92005/7680000 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A ENTIDADES LOCALES MENORES	39.600,00	39.600,00
Documentos contables:	RC12024000015094	RCFUT12024000015095
Total	15.858.030,00	15.858.030,00

b) Se otorga carácter estimativo a la distribución de la cuantía total máxima de la subvención convocada entre los créditos de las dos aplicaciones presupuestarias que constan en el apartado a), por lo que, de conformidad con el art. 58.4, *"la alteración de dicha distribución no precisará de nueva convocatoria pero sí de las modificaciones que procedan en el expediente de gasto antes de la resolución de la concesión"*.

Visto que también ha sido tramitada la transferencia de crédito entre las aplicaciones presupuestarias indicadas en la tabla anterior, para atender a la distribución definitiva entre las mismas, de forma acorde con la propuesta de resolución de concesión (Decreto núm. 2157, de fecha 12/06/2024).



Considerando que de conformidad con el art. 58.5 del RD 887/2006 por el que se regula el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, *“el órgano concedente deberá publicar la declaración de créditos disponibles y la distribución definitiva, respectivamente, con carácter previo a la resolución de concesión en los mismos medios que la convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver”*.

Vistos los siguientes documentos contables de las aplicaciones presupuestarias detalladas y siendo que existen crédito adecuado y suficiente para atender a los importes indicados de:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	
	2024	2025
92005/4620009 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A AYUNTAMIENTOS	1.769.989,58	1.769.989,52
Documentos contables:	RC12024000015081	RCFUT12024000015083
92005/4630900 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A MANCOMUNIDADES	266.281,98	266.281,98
Documentos contables:	RC12024000015084	RCFUT12024000015085
92005/4680900 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A ENTIDADES LOCALES MENORES	0,00	0,00
Documentos contables:	RC12024000015086	RCFUT12024000015087
92005/7620000 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A AYUNTAMIENTOS	13.367.889,25	13.367.889,95
Documentos contables:	RC12024000015089	RCFUT12024000015091
92005/7630000 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A MANCOMUNIDADES	387.317,99	387.318,04
Documentos contables:	RC12024000015092	RCFUT12024000015093
92005/7680000 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A ENTIDADES LOCALES MENORES	66.000,00	66.000,00
Documentos contables:	RC12024000015094	RCFUT12024000015095
Total	15.857.478,80	15.857.479,49

En uso de las facultades que tengo conferidas, DISPONGO:

PRIMERO.- Establecer la cuantía global definitiva de la convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios CASTELLÓ IMPULSA de la Diputación provincial de Castellón para los ejercicios 2024-2025, que asciende a 31.714.958,29 €, de conformidad con la siguiente distribución definitiva de créditos disponibles:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	
	2024	2025
92005/4620009 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A AYUNTAMIENTOS	1.769.989,58	1.769.989,52



Documentos contables:	RC12024000015081	RCFUT12024000015083
92005/4630900 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A MANCOMUNIDADES	266.281,98	266.281,98
Documentos contables:	RC12024000015084	RCFUT12024000015085
92005/4680900 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A ENTIDADES LOCALES MENORES	0,00	0,00
Documentos contables:	RC12024000015086	RCFUT12024000015087
92005/7620000 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A AYUNTAMIENTOS	13.367.889,25	13.367.889,95
Documentos contables:	RC12024000015089	RCFUT12024000015091
92005/7630000 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A MANCOMUNIDADES	387.317,99	387.318,04
Documentos contables:	RC12024000015092	RCFUT12024000015093
92005/7680000 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2025. PLÀ IMPULSA. A ENTIDADES LOCALES MENORES	66.000,00	66.000,00
Documentos contables:	RC12024000015094	RCFUT12024000015095
Total	15.857.478,80	15.857.479,49

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, quien dará traslado al Boletín Oficial de la Provincia de Castellón del extracto de la misma para su publicación.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

